

LA REFORMA DEL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD ENTRÓ EN VIGOR EL PASADO 1 DE ENERO

Las pymes afrontan el nuevo PGC con dudas

Los expertos consideran los cambios positivos porque con esta reforma se dota de más mecanismos a las empresas para conseguir una mayor transparencia y realidad económica

R. Abellán
C-LM

El Consejo de Ministros aprobaba hace unas fechas sendos Reales Decretos que desarrollan la Ley 16/2007 de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable, aprobada con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Se trata del Plan General de Contabilidad y del Plan General de Contabilidad para pequeñas y medianas empresas, que ha entrado en vigor el pasado día 1 de enero.

Conscientes de las dificultades que puede traer esta Ley, la reforma se está llevando a cabo de manera que los cambios de legislación mercantil no tengan un coste fiscal en las empresas y para ello se han efectuado las modificaciones pertinentes en el Impuesto sobre Sociedades. La nueva regulación contable tampoco implica cambios en los regímenes fiscales especiales para las pymes.

El principal objetivo que se busca con esta reforma no es otro que evitar la dualidad existente y conseguir una lectura homogénea de los estados financieros de las empresas españolas, aumentando así la transparencia y la comparabilidad de las cuentas de nuestras sociedades con las del resto de la Unión Europea.

Sin embargo, la reforma no parece que vaya a tener una adaptación fácil porque supone muchas novedades de golpe para las pe-

queñas y medianas empresas. De esta opinión es Daniel Valeriano, director del Instituto de Prácticas y Simulación de Empresas de Villanueva de la Jara (Cuenca), además de ser miembro de la Asociación Española de Contables. Dio una charla sobre el tema hace unas fechas que todo un éxito por la asistencia de gente. "Todo cambio supone una novedad y en cierta forma creo que al principio y sobre

SALVADOR MARÍN
"La Ley supone un cambio importante en la profesión contable, pero está preparada para asumirlo"

DANIEL VALERIANO
"En el transcurso del tiempo se irán despejando incógnitas sobre el contenido y su aplicación"

todo durante 2008 no será fácil para los/as contables. Realmente hay que hacer un sobre esfuerzo para conseguir cuanto antes la adaptación y creo que dicha adaptación no estará exenta de dudas".

En este sentido, aunque con matices, se expresa Salvador Marín, miembro permanente del Consejo General del Colegio de Economistas, quien pensando en posi-

vo señala al respecto que "para la profesión contable es algo positivo y se va a ver muy rejuvenecida así es que hay que pensar en positivo y creo que la gente está preparada para ello".

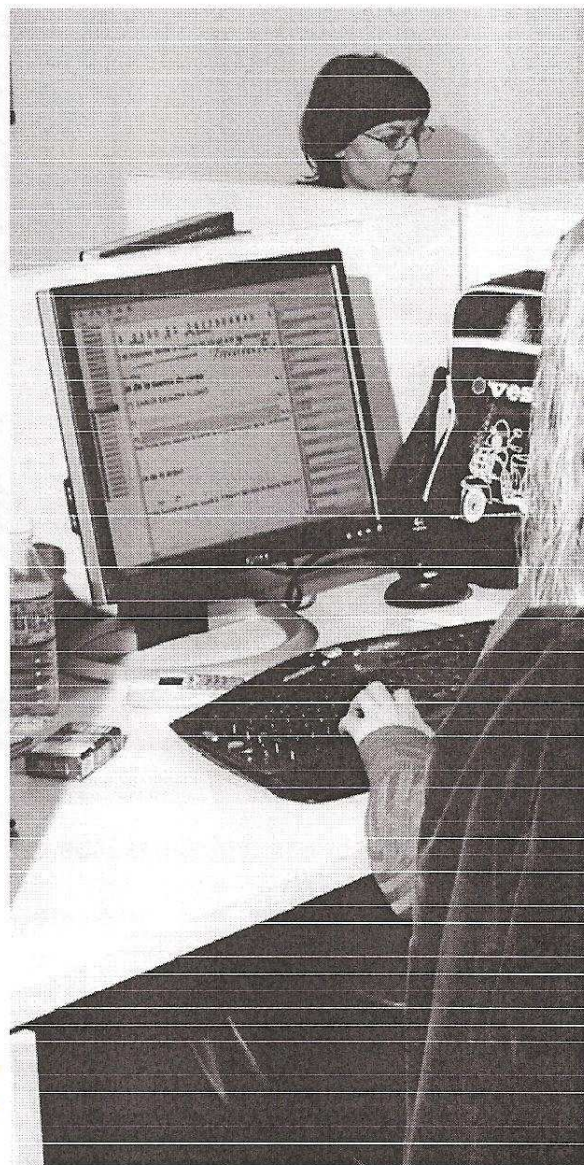
Eso sí, indicaba que todo este cambio no va a estar exento de "una mayor formación para los contables que requerirá un mayor esfuerzo, pero son cosas de la profesión y se entienden. De todas formas, para una Pyme si no tiene instrumentos financieros complejos, el cambio es más doctrinal que otra cosa".

De la misma opinión es Daniel Valeriano. "Al principio se verá complicado sobre todo para los contables/as noveles y para los/as que no puedan aplicar el Plan General Contable de Pymes, pero a largo plazo y con la debida formación habrá merecido la pena".

Dudas

Aparte de la adaptación en sí, también parece que en estos inicios la nueva Ley está presentando muchas dudas. Para Valeriano es algo lógico. La gente ha comenzado "a ponerse las pilas" y en su mayoría habían leído algo o todo sobre el borrador del P.G.C., pero no cabe duda que seguirá habiendo alguna que otra duda, comentaba.

Sobre la necesidad de una mayor transparencia, Daniel Valeriano se mostraba claro al respecto e indicaba sobre este particular que "entiendo que con el transcurso del tiempo se irán matizando conceptos y despejando incógnitas sobre el contenido y aplica-



Pequeñas y medianas empresas

Campaña gratuita de divulgación

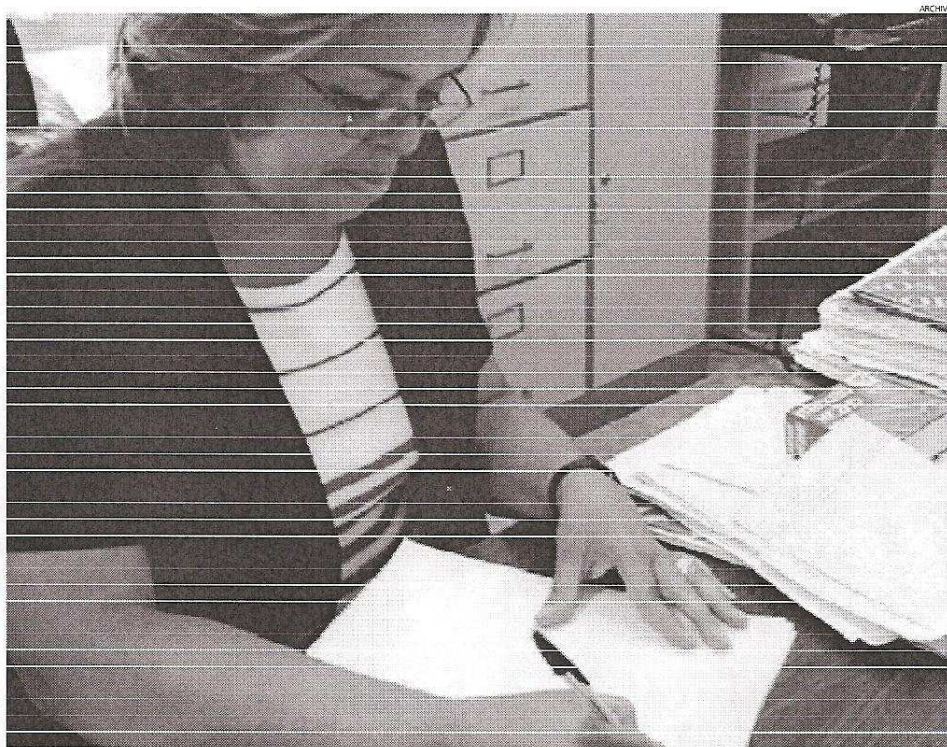
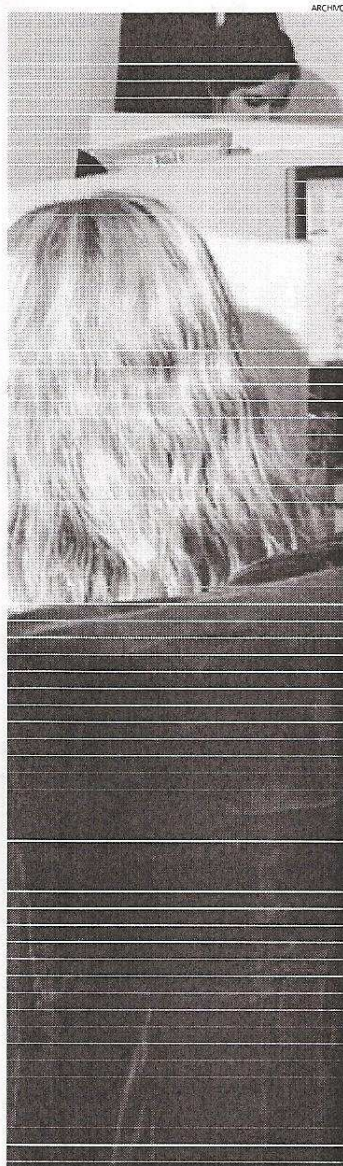
■ Conscientes de la trascendencia que el cambio en la normativa contable tiene para el funcionamiento de las empresas y para facilitar su aplicación por las sociedades de menor tamaño, el Gobierno, a través de la UNED, llevará a cabo una campaña gratuita de formación para todas las pequeñas y medianas empresas que lo soliciten, así como para los profesionales que les prestan sus servicios.

Además, se establecerán mecanismos de cooperación con Cepyme y el Consejo Superior de Cáma-

ras de Comercio para facilitar la adaptación de las pequeñas y medianas empresas a la nueva normativa contable.

Por otro lado, las pymes podrán financiar a tipo cero la adquisición de los programas informáticos necesarios para la aplicación del nuevo Plan. El Plan Avanza contempla préstamos de hasta 50.000 euros, a tipo cero y con un periodo de devolución de hasta cinco años.

Se trata, en definitiva, de poner lo más fácil posible la adaptación a esta nueva Ley.



Nuevo Plan

Novedades más importantes

■ El Plan General de Contabilidad mantiene la misma estructura que el actualmente en vigor, desde 1990. De este modo se facilita la aplicación de los nuevos criterios contables, ya que la norma a la que sustituye es de amplio conocimiento por los usuarios. Aún así, hay nuevos aspectos e importantes:

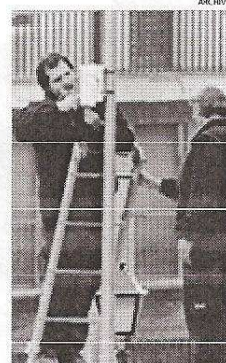
1. Se sigue manteniendo la imagen fiel como objetivo de las cuentas anuales, si bien en relación con estas se incorporan dos nuevos documentos: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

2. En la contabilización de las operaciones debe atenderse a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica.

3. Respecto a los criterios de valoración se incorpora el valor razonable y el coste amortizado.

4. El fondo de comercio no se amortizará, sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo las oportunas correcciones valorativas en caso de deterioro.

5. Los instrumentos financieros se valoran en función de la gestión que de ellos se va a realizar. También se contempla el tratamiento contable que ha de aplicarse en las operaciones de co-



bertura contable.

6. Se establece la regulación contable de las combinaciones de negocios (operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios) y se determina la aplicación con carácter general del método de adquisición.

7. Se incluyen nuevas exigencias de formación en la Memoria Anual, en línea con las normas europeas, lo que favorece una mayor transparencia de la información contable de las empresas españolas.

ción del Plan Contable. No obstante, entiendo que esta nueva reforma está dotada de más mecanismos para conseguir una mayor transparencia y realidad económica".

Uno de los puntos novedosos que los expertos consideran más importantes de la reforma habla de que las operaciones deben atenderse a su realidad económica y no sólo a su forma jurídica, algo en lo que coinciden los economistas.

Salvador Marín le da una gran importancia a este punto. "Es algo fundamental porque le da homogeneidad", explicaba, mientras que Daniel Valeriano considera que "en relación al marco conceptual de la contabilidad la imagen fiel del patrimonio, de la situación financie-

Con la aprobación del Nuevo Plan General de Contabilidad las empresas tienen que ponerse al día lo antes posible y los contables tendrán que realizar algo más de esfuerzo para conocer todas las novedades existentes y que parecen pueden ser beneficiosas a la larga, aunque ahora cueste algo más hacerse con ella.

ra y de los resultados de la empresa siguen cobrando un gran protagonismo en la aplicación de las normas contables, sigue siendo el objetivo de las cuentas anuales y para alcanzar ese objetivo dentro del marco conceptual de la contabilidad se requiere que se contabilicen las operaciones de forma que respondan y reflejen la sustancia económica y no sólo la forma jurídica, ya que el fondo económico y jurídico de las operaciones en su conjunto constituyen el eje principal de todas las operaciones contables".

En definitiva, una Ley que todos consideran necesaria, pero son conscientes que todavía queda tiempo para que las empresas la conozcan al 100%.